



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Diciembre de 2000

Expediente N° 8 560/00

RESCD. Cs. Ex. N° 339 /00

VISTO:

Que en el texto ordenado de los reglamentos aprobados por Resoluciones N° 427/98 y 258/00 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica para la Carrera de Especialidad y Maestría, se establece el marco regulatorio para el ingreso a la misma;

Que la carrera en cuestión ha sido creada y aprobada por el Consejo Superior mediante Res. N° 124/98 del 14/4/98;

CONSIDERANDO:

Que en este marco, el Lic. **LUIS ENRIQUE MEALLA SÁNCHEZ - D.N.I.N° 18.736.816**, requiere su inscripción.

Que a juicio del Comité Académico designado por Res. N° 414/98 del Consejo Directivo, el recurrente reúne las condiciones necesarias para obtener la inscripción solicitada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por inscripto en la Carrera de Maestría en Energías Renovables al Lic. **LUIS ENRIQUE MEALLA SÁNCHEZ - D.N.I.N° 18.736.816**, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber al recurrente, al Comité Académico de la Carrera de Maestría en Energías Renovables y a la Dirección de Títulos, Legalizaciones y Control Curricular de esta Universidad. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
SMRM.

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas